**ACTA NÚMERO 014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2013 DOS MIL TRECE.**

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 02 dos de julio del año 2013 dos mil trece, el C. Presidente Municipal RAMON MARTINEZ MORFIN, el Síndico Municipal ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los C.C. Regidores MARTHA ELVA RUIZ VARGAS, FRANCISCO JAVIER ARCEO GONZALEZ, PROFRA. ALTA GRACIA FLORES FLORES, DRA. SUSANA DUARTE LOZANO, PEDRO RODRIGUEZ MARIN, ING. CARLOS MATA CEJA, PROFRA. ADRIANA RAMIREZ RAMOS, ARQ. JOSE LUIS TEJEDA HERRERA y ROGELIO CHAVARRIA AGUILAR, en unión del LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA Secretario General de Gobierno Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Ordinaria,** conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

**2.-** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

**3.-** LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR DE AYUNTAMIENTO.

**4.-** ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES DEL 2013 PARA APLICARSE EN EL AÑO 2014.

**5.-** ASUNTOS GENERALES.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.-** En uso de la voz el Lic. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA, Secretario General de Gobierno Municipal procede a tomar lista de asistencia de los presentes y se da fe que se encuentran reunidas la totalidad de las personas que se mencionan al inicio de la presente Acta; y de conformidad al artículo 6 fracción II, del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia de Quórum Legal y se declara abierta la Sesión Ordinaria número 14 de fecha 02 dos de julio del año 2013 dos mil trece, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**2.-** Sometido que fue por el Lic. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA Secretario General, el orden del día a la consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **aprobado por unanimidad** de votos.

**3.-** En uso de la voz el suscrito LIC. LUIS ZÚÑIGA ZÚÑIGA, Secretario General somete a consideración del pleno la disculpa de la lectura del acta número 13 de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo del 2013, misma que se entrego anticipadamente copia simple a cada Regidor para su lectura, por lo que se omite su lectura, y una vez realizadas las correcciones solicitadas **se aprueba por unanimidad** y se firma en este momento por cada uno de los que en ella intervinieron, agotándose el presente punto del orden del día.

**4.-** En uso de la voz el suscrito LIC. LUIS ZUÑIGA ZÚÑIGA Secretario General de Gobierno Municipal solicita al H. Cuerpo Edilicio la aprobación para que ingrese a la presente sesión la L.C.P. NORMA CASTELLANOS BEJAR Titular de Catastro Municipal, quien explicará mas a detalle acerca del presente punto, lo cual es **aprobado por unanimidad**  por lo que en este momento se cede el uso de la voz a la L.C.P. NORMA CASTELLANOS BEJAR Titular de Catastro Municipal, quien explica al H. Ayuntamiento que las tablas de valores son un complemento técnico en el cual se basa el catastro para ponerle un valor a los predios ya sean urbanos o rústicos que estén como solares o que estén fincados, estos valores que se proponen son con la finalidad de formar una base para poder cobrar el impuesto predial, tomando en cuenta la características de la vivienda, de lo que está hecha la construcción, si esta techada con bóveda o con lamina, y a esas características se les da un valor y es lo que se toma en cuenta para poder tomar la base del impuesto para hacer la cobranza, por lo que propone al H. Ayuntamiento se realice un estudio y análisis de los valores propuestos en tablas de valores 2013 para aplicarse en el año 2014., los cuales se mandaran al Catastro del Estado para su anuencia y para que hagan las observaciones correspondientes las cuales en su momento se someterán a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación, una vez agotados los comentarios de los legisladores al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores presentes la propuesta la cual es **aprobada por unanimidad,** desahogándose el presente punto del orden del día.

**5.- ASUNTOS GENERALES:**

**a).-** En uso de la voz el Presidente Municipal C. RAMON MARTINEZ MORFIN informa a los C.C. Regidores que se presentó ante la Secretaría de Desarrollo Rural el proyecto para la construcción de un Puente Vehicular para la localidad de Villa Emiliano Zapata, por lo que es necesario que el Municipio firme el Convenio de Colaboración, solicitando la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

**1.-** Se faculte a los C.C. RAMON MARTINEZ MORFIN, ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS, L.C.P. BEATRIZ TAPIA VALDIVIA Y LIC. LUIS ZÚÑIGA ZÚÑIGA en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico, Encargada de Hacienda y Secretario General respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa FISE 2013.**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | NOMBRE DE  LAOBRA | IMPORTE ESTATAL | IMPORTE  MUNICIPAL | IMPORTE  BENEFICIA  RIOS | IMPORTE  TOTAL |
| Tizapán el Alto | Villa  Emiliano  Zapata | Construcción de Puente Vehicular  en la localidad de  Vila Emiliano  Zapata | $1’200,000.00 | $400,000.00 | $0 | 1’600,000.00 |

Dicha obra tendrá una aportación estatal de $1’200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y una aportación municipal de $400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) esto nos daría un monto total para la ejecución de la obra por la cantidad de $1’600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

En uso de la voz los C.C. Regidores ARQ. JOSE LUIS TEJEDA HERRERA e ING. CARLOS MATA CEJA, solicitan les sean proporcionados los costos totales de cada obras que realice este H. Ayuntamiento para estar informados, así como la aportación de los vecinos para estar en aptitud de informar a las personas que se acercan a ellos solicitando dicha información, así mismo se invite a los vecinos que den su aportación esto con el fin de recuperar lo más posible y poder continuar con la ejecución de las próximas obras que se realizarán, una vez agotados los comentarios se agota el presente punto de los asuntos generales.

Una vez agotados los comentarios de los legisladores presentes en favor de la obra a realizar por este Ayuntamiento, el suscrito Secretario General somete a consideración de los C.C. Regidores la propuesta del Primer Edil la cual es **aprobada por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

**b).-** En uso de la voz el Presidente Municipal propone a los C.C. Regidores que se inicie con los trámites parala municipalización del tránsito vehicular para brindar un mejor servicio ya que el Estado no ha estado proporcionado los elementos que antes enviaba, y es necesario contar con elementos para poner en orden todo el descontrol vehicular que se vive en el centro, como los puestos, las personas que instalan botes y cosas fuera de los domicilios de sus negocios, por lo que se realizarán las acciones necesarias a fin de que el Estado nos autorice se municipalice el transito en nuestro Municipio; una vez agotados los comentarios a favor el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la propuesta del Primer Edil la cual es **aprobada por unanimidad**  por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

**c).-** En uso de la voz el LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA Secretario General informa al H. Ayuntamiento que el Secretario General del H. Congreso del Estado DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO remitió mediante oficio a esta H. Presidencia Municipal 2 acuerdos legislativos los cuales se describen a continuación:

**1.**- Acuerdo Legislativo número 312-LX-13 en el que de manera respetuosa se exhorta a este Ayuntamiento se realicen inspecciones y la debida vigilancia en lugares que se lleven a cabo juegos deportivos y dentro del establecimiento se realice venta y consumo de bebidas alcohólicas, por ende su venta sea en envase de cartón, plástico o cualquier otro material que no represente ningún peligro, y en caso de no aceptar dicha medida preventiva, se implementen medidas de apremio y en su caso, se contemple en el reglamento respectivo y se sancione a los infractores que resulten.

**2.-** Acuerdo Legislativo número 285-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta a este H. Ayuntamiento para que elabore o actualice su reglamento por el que se controle y vigile a los establecimientos en donde se expendan sustancias susceptibles de inhalarse de efectos psicotrópicos.

**3.-** Acuerdo Legislativo número 284-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento a la celebración de convenios de coordinación con los organismos municipales y Ayuntamientos con el objeto de ampliar la cobertura y la calidad de los servicios de asistencia social, particularmente en lo relativo a la prestación de servicios funerarios a personas carentes de recursos.

Una vez analizados e informado el H. Ayuntamiento, se realizarán las acciones correspondientes y se giraran los oficios y certificaciones necesarias, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 14:00 catorce horas del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los C. C. Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - C O N S T E - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**C. RAMON MARTINEZ MORFIN**

PRESIDENTE MUNICIPAL

**ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS**

SINDICO MUNICIPAL

**C. MARTHA ELVA RUIZ VARGAS**

REGIDOR

**C. FRANCISCO JAVIER ARCEO GONZALEZ**

REGIDOR

**PROFRA. ALTA GRACIA FLORES FLORES**

REGIDOR

**DRA. SUSANA DUARTE LOZANO**

REGIDOR

**C. PEDRO RODRIGUEZ MARIN**

REGIDOR

**ING. CARLOS MATA CEJA**

REGIDOR

**PROFRA. ADRIANA RAMIREZ RAMOS**

REGIDOR

**ARQ. JOSE LUIS TEJEDA HERRERA**

REGIDOR

**C. ROGELIO CHAVARRIA AGUILAR**

REGIDOR

**LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA**

SECRETARIO GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 14 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2013.